

Lo que, de conformidad con el art. 49 del Reglamento que desarrolla el Título III de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y la Orden Ministerial de 12 de enero de 2001, por la que se declara la utilización compartida del dominio público local de Sevilla a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, se hace público para que los operadores de telecomunicaciones puedan manifestar su interés en compartir dicha infraestructura en todo o parte de los trazados propuestos, en un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n.

Sevilla, 3 de mayo de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, sobre plazo para manifestar interés en compartir infraestructura de telecomunicación en Ronda de Tejares y C/ Manuel Vigil-Escalera Díaz. (PP. 1395/2002).*

Por Supercable Sevilla, S.A., se ha solicitado licencia al objeto de ejecutar la canalización de infraestructura de telecomunicaciones en Ronda de Tejares y C/ Manuel Vigil-Escalera Díaz.

Lo que, de conformidad con el art. 49 del Reglamento que desarrolla el Título III de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y la Orden Ministerial de 12 de enero de 2001 por la que se declara la utilización compartida del dominio público local de Sevilla a efectos de la instalación de redes públicas de telecomunicaciones, se hace público para que los operadores de telecomunicaciones puedan manifestar su interés en compartir dicha infraestructura en todo o parte de los trazados propuestos, en un plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a la Gerencia

de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n.

Sevilla, 3 de mayo de 2002.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

#### ENTIDAD LOCAL AUTONOMA TORRENEUEVA

*EDICTO de 22 de marzo de 2002, sobre Escudo y Bandera Municipal. (PP. 1203/2002).*

Don Manuel Carrascosa Callejón, Alcalde de la Entidad Local de Torrenueva (Granada).

Hago saber: Que el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo del corriente, por unanimidad de sus miembros presentes, ha acordado la adopción del Escudo y Bandera Municipal, por lo que, de conformidad con el artículo 2.2 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, se abre un plazo de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Torrenueva, 22 de marzo de 2002.- El Alcalde, Manuel Carrascosa Callejón.

#### IES LOPEZ NEYRA

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1142/2002).*

I.E.S. López Neyra.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don David Israel Salido Parrado, expedido el 26 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba, en el plazo de 30 días.

Córdoba, 15 de abril de 2002.- La Directora, María Carmen de Castro Anguita.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63